



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

CAMINO A LOS

**50**  
UNSE

Resolución Consejo Superior  
N° *doscientos setenta y seis*

50 años de saberes que transforman

"2022-Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas"

Santiago del Estero, 1 de agosto de 2022.

# RESOLUCIÓN C.S. N° **276**

CUDAP: EXPE-MGE: 4427/2021

**VISTO:**

La Resolución N° 175/2022 del Consejo Superior, de fecha 16/5/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la resolución citada en el *Visto*, se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición (Modalidad: Abierto) para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA" de la Carrera de Medicina, con afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la Facultad de Ciencias Médicas, y la nómina del jurado que entenderá en dicho concurso.

Que, el señor Decano de la Facultad solicita la inclusión del perfil académico de los postulantes al concurso mencionado en el párrafo *ut supra*, por lo cual corresponde ampliar el artículo 1° de la Resolución CS N° 175/2022.

Que, asimismo, solicita que se incorpore al artículo 1°, que el concurso será "mixto".

Que, el tema ha sido tratado sobre tablas en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2022.

*Por ello,*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición (Modalidad: Abierto), bajo la forma de implementación "MIXTO" para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva, con carácter Regular, para la asignatura "CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA" de la Carrera de Medicina, con afectación a otras asignaturas y/o actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, nivel de dedicación y a las necesidades académicas de la FCM, con el siguiente Perfil Académico:

- *Poseer título de Médico y/o Profesional universitario (de no menos de cuatro años de duración) con antecedentes y/o experiencias desde la dimensión médica en Citología, Histología y/o Embriología.*
- *Acreditar labor docente reconocida durante diez años como profesor de nivel universitario.*
- *Acreditar una actualizada formación en el área disciplinar sustentada en título de postgrado de cuarto nivel o antecedentes científicos o profesionales relevantes.*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
CONSEJO SUPERIOR**


**RESOLUCIÓN C.S. N° 276**

CUDAP: EXPE-MGE: 4427/2021


Resolución Consejo Superior  
N° *doscientos setenta y seis*

- *Acreditar formación pedagógica orientada a la tarea docente en el nivel universitario.*
- *Acreditar antecedentes en alguna de las siguientes actividades: formación de recursos humanos, investigación, transferencia, extensión y gestión.*

**Artículo 2º:** Hacer saber. Notificar y pasar a la Facultad de Ciencias Médicas, a sus efectos. Cumplido, archivar.

  
Abog. M. de los Angeles BAGBUS  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO



  
Ing. Héctor Rubén PAZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
SANTIAGO DEL ESTERO